



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
210

Nº INF. TECNICO
287

TRAMITADA
04/06/2012

REF : Autorización de Sobre peso

COD. AUTENTIFICACION: 21201264-2681-2009, 5489-2004-030069324

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2681/2009, 5489/2004

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

04/06/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 210 / Región del Bío Bío

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única CGHB-52, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 287 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a HEINER DANILO BUENO MATTOS la cantidad de 0,47 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

[Handwritten signature]
 Distribución
 -Interesado
 -Oficina de Partes
 SubDepartamento de Pesaje
 Plazas de Pesaje fijas y móviles

[Handwritten signature]
DAVID ANDRES VENEGAS QUINTEROS
 Ingeniero Civil
 Director Regional de Vialidad
 Región del Bío Bío

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución